1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL X	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0019-2026	
Nombre completo del contratista: María Del Mar Trejos López	
Documento de identificación: 1.144.073.323	
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/ENE/2026	Fecha terminación 30/ABR/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.988.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$24.988.000	$6.247.000	$12.494.000	$6.247.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1079717868 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 107967986 Operador: Simple Fecha de Pago: 03/03/2026 Periodo de pago de la seguridad social: febrero de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.Gestionar y/o proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, Comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Diligenció el formato FUID para la transferencia de documentación al área de archivo, de las cuentas de cobro cuota 3 de PS asignados del equipo de contratación de la UAG.

- Diligenció matriz de Excel con información de los contratos de PS y anexó los respectivos estudios previos de los contratos correspondientes a la vigencia 2026.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1vwjHqiIMIqNkQcCFNOiIAQVDllnxeaS9

2.Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea desiganado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

- Durante este periodo esta actividad no fue requerida.

3.Brindar asistencia financiera en las reuniones de estructuración de procesos de contratación que sean citadas.

- Durante este periodo esta actividad no fue requerida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.Apoyar el fortalecimiento de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyen al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

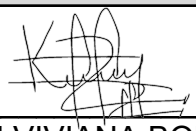
- Suministró evidencias correspondientes al reporte del mes de marzo de las Políticas de Compras y de Contratación Pública, las cuales se encuentran integradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar su cumplimiento y adecuada implementación, garantizando de esta manera la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1wqGDtXDYYKnSF0ImKgt_37GxBwvMtZrX

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Revisó cuentas de cobro cuota 3 del equipo de contratación de la UAG.
- Publicó en Secop II y en la TVEC los CDP, RPC y FICHAS TECNICAS, de los siguientes procesos: 4134.010.32.1.0201-2025, 4134.010.32.1.0202-2025, 4134.010.32.1.0150-2025, 4134.010.32.1.0212-2025, 4134.010.32.1.0139-2025.
- Participó en las reuniones semanales del equipo financiero de contratación.
- Solicitó por correo electrónico el reporte de SAP de los contratos de prestación de servicios del corte octubre-diciembre del 2025.
- Proyectó las 45 designaciones de supervision de la subdireccion de innovacion.
- Revisó y cerró los siguientes expedientes electrónicos, de los siguientes contratos: 4134.010.26.1.0050-2025 y 4134.010.26.1.0051-2025 del corte enero-septiembre del año 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1Ceu05BlTJe1iiUdiANWtjTJSvK9faiDn
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE Nombre y firma del Supervisor  ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de marzo de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.